



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
RECORRIDOS TURISTICOS			
DESCRIPCIÓN:			
<p>CONSISTE EN BRINDAR RECORRIDOS TURISTICOS CON VISITAS GUIADAS PARA GRUPOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>I.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3º, fracción V-</p> <p>II.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título segundo, Artículo 5, inciso IX</p> <p>III.- Ley General de Turismo Artículo 10, incisos III, IX, X. Artículo 20 Artículo 55 Artículo 58 inciso II, IV, VI, IX. Artículo 59 Artículo 61 Artículo 62</p> <p>IV.- Ley de Turismo del Estado de México. Artículo 9 inciso II, III, VIII. Artículo 10 Artículo 11 Artículo 13 Artículo 34</p> <p>V.- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. Artículo 8 inciso II, III, V, VI, XIII Artículo 36 inciso I, II, V Artículo 39 Artículo 41 Artículo 159 BIS 3</p> <p>VI.- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas. Artículo 2º Artículo 4º Artículo 27</p> <p>VII.- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 3 Artículo 31 inciso XVI, XXIII Artículo 85 BIS Artículo 88 Artículo 114 Artículo 117 Artículo 125 Artículo 160</p> <p>VIII.- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 2</p> <p>IX.- Reglamento de la Ley Federal de Turismo. Artículos 13, 14, 18, 44, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 56,</p> <p>X.- Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de México.</p>		



<p>Artículo 2, 16, 18, 22 XI.- Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México. Artículo 1 inciso V, VIII, X, XIII Artículo 16 inciso IV Artículo 27, 38, 105, 128, 136, 153, 158 XII.- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México. Art 1, 5, 11, 41 XIII.- Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán, Estado de México. IV.I.I.I.II Actividades económicas por sector productivo IV.VI.I.I. Reglamentación IV.VII.I.I Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos XIV.- Manual de Organización de la Dirección de Turismo del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Inciso V, XII Artículo 41 XV.- Manual de Organización del Departamento de Fomento al Turismo del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Inciso XII.1 Artículo 41 XVI Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México. XVII Manual de Procedimientos del Departamento de Fomento al Turismo del Municipio de Chimalhuacán</p>									
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE REQUIERE UN RECORRIDO GRUPAL CON VISITAS GUIADAS						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
OFICIO DE PETICIÓN, DEL RECORRIDO TURISTICO CON VISITAS GUIADAS			SI	1		REGLAMENTO DE TURISMO MUNICIPAL			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
N/A			N/A	N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A	N/A		N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:		2 DIAS HABILES			
COSTO:	GRATUITO			Fundamento Jurídico		N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<p>EL SERVICIO NO SE PODRA REALIZAR POR CASOS DE FUERZA MAYOR Y A LA FALTA DE LA SOLICITUD POR ESCRITO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA REALIZADO EN TIEMPO Y FORMA Y SEA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN. SE HARÁ EL RECONOCIMIENTO DE LA AFIRMATIVA FICTA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.</p>								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN				DIRECCIÓN DE TURISMO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. LUZ CRISTINA PABELLO BUENDÍA					
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN ZARAGOZA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN EDO MEX		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS – SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	58526537		N/A	N/A	dirturismoch@gmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR UN RECORRIDO TURÍSTICO CON VISITA GUÍADA?
RESPUESTA:	SER UN GRUPO MAYOR A 20 PERSONAS Y PRESENTAR SU OFICIO DE PETICIÓN. EL GRUPO DEBERA SER ENCABEZADO POR UN REPRESENTANTE CON QUIEN SE ACUERDE EL ITINERARIO A SEGUIR.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LOS RECORRIDOS TURÍSTICOS CON VISITA GUÍADA TIENEN COSTO?
RESPUESTA:	EL RECORRIDO CON VISITA GUIADA NO TIENE COSTO. SOLO SE DEBERÁ CUBRIR LA CUOTA DE CADA LUGAR QUE SE VISITE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA DIRECCIÓN DE TURISMO PUEDE PROPORCIONAR EL TRANSPORTE?
RESPUESTA:	NO SE CUENTA CON SERVICIO DE TRANSPORTE. UNICAMENTE SE DA EL RECORRIDO CON VISITAS GUIADAS.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

 ELABORÓ: LIC. LUZ CRISTINA PABELLO BUENDÍA DIRECTORA DE TURISMO NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: LIC. LUZ CRISTINA PABELLO BUENDÍA DIRECTORA DE TURISMO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / 05 / 2020
--	--	---